

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

19592 *Exp. 107-12. Denuncia por ruidos.*

Exp: 107/12

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la Providencia del instructor de expediente sancionador se notifica al interesado el SR. JOSE L. SERANTES MACIA de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, el escrito de fecha 1 de agosto de 2012, que transcrito dice: 'La instructora Sra. Catalina Pocoví Fiol, en el expediente sancionador seguido contra la señora María A. Rojo Viver ha formulado en fecha 1 de agosto de 2012, la siguiente,

PROVIDENCIA DEL INSTRUCTOR:

'Puesto que, mediante Decreto de la Alcaldía de 24 de mayo del corriente, se inició expediente sancionador por supuesta infracción de Medio Ambiente, instruido contra la señora MARIA ANGELES ROJO VIVER, referente a molestias y ruidos musicales en la calle Gabriel Alomar núm 15, 1º A.

Puesto que, en fecha 19 de junio del corriente la señora Rojo Viver presentó alegaciones , las cuales figuran íntegramente en el expediente y donde se solicita anular el presente proceso de iniciación de expediente sancionador adjuntando informes médicos; por todo esto procede la apertura de un periodo de prueba de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente escrito, al objeto de que el denunciante Sr. José Luis Serantes Macia se pueda ratificar por escrito en su denuncia en cuanto que los ruidos molestos se produjeron en otras ocasiones y que no se corrigieron, o bien si fue una cuestión puntual que no se ha vuelto a repetir (se podrá presentar en el Registro Municipal del Ayuntamiento ubicado en la calle Olesa núm 66 de Sa Cabaneta; de 8:15 a 14:00 h. de lunes a viernes, para información sobre el expediente: tel: 971607502, camí de Muntanya s/mn Polígon Ind de Marratxí)

Para la práctica de la prueba se estará en lo que dispone el artículo 81 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Instructor.-'Lo que le comunico para su conocimiento y efectos. Marratxí, 1 de agosto de 2012.'

Marratxí, 26 de septiembre de 2012.

El Alcalde.
Tomeu Oliver Palou.

